ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : 6S-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JHONATAN DAVID HERRERA SANCHEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	80.853.921	**CONTRATO No.**	737-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO-GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecuciín de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial.	Para el periodo reportado se recibe asignacion de poblacion activa en la ciudad de Villavicencio (21), Restrepo (3), Cumaral (5), Medina (3), Paratebueno (4) y Guayabetal (1), para un total de 37 PPR activos, logrando atencion de 34 de ellos (91%). No se logra ningun tipo de contacto con las PPR HARVI MORA GUTIERREZ, JHON ESNEYDER SANTOFIMIO SOTO, WILLINGTON TAPIERO VALLEJO, FERNANDO RAMIREZ MUÑOZ. Adicionalmente se continuara fortaleciendo como estrategia: (1) .Garantizar (2) atenciones psicosociales con sentido más humano y con calidad, incluyendo la resolución de inquietudes y necesidades de manera oportuna. (2). La actualización constante de número y dirección de contacto, al igual se genera vinculo con algún familiar o amigo cercano que permita su regreso a la ARN. (3). El refuerzo de convocatoria a través de llamadas, mensajes de texto y Call Center, con el fin de garantizar su atención y correspondiente acompañamiento a los PPR en su ruta de reintegración. (4). Se actualizará de manera permanente los números telefónicos y lugar de residencia para lograr una ubicación efectiva mediante visita domiciliaria o lugar de trabajo. (5). Gestionar los traslados a otros GT de manera inmediata y garantizar que la PPR se presente, disminuyendo su inactivación. (6). En zonas de poca conectividad o de difícil ubicacion de las PPR, se envia un mensaje de texto y de voz previo para ubicar a las PPR en los puntos de encuentro de San Carlos de Guaroa y Villavicencio en las fechas establecidas.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	En el mes de febrero se realizó seguimiento a seis (6) unidades de negocio correspondietes a los PDC NESTOR GIRALDO CALDERON RIVERA, LUZ MARINA HURTADO PERDOMO, YEISON ANDRES YEPES PARRA, ARGENIL MARTINEZ CASTRO, CARLOS ENRIQUE MAZO OQUENDO, CAMILO DE JESUS RODRIGUEZ RIVEROS, encontrando las unidades de negocio en funcionamiento y brindando las orientaciones respectivas para su sostenimiento y crecimiento. Asi mismo, se da continuidad a la caracterizacion de las PPR MARIO HELI LEON PINEDA, GUSTAVO ADOLFO CAICEDO, JUAN CARLOS CAPIS RAMIREZ, ALEXANDER TORRES, ALBEIRO CARDENAS, JOSE RIVAS GOMEZ quienes cuentan con Plan de Trabajo en estado "En Elaboracion". De igual forma, se realiza evaluacion de PDT de llas PPR JUAN CAMILO GUERRERO pasando a estado "En Elaboracion".
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Durante el periodo reportado, se da continuidad a la caracterizacion de las PPR MARIO HELI LEON PINEDA, GUSTAVO ADOLFO CAICEDO, JUAN CARLOS CAPIS RAMIREZ, ALEXANDER TORRES, ALBEIRO CARDENAS, JOSE RIVAS GOMEZ, quienes cuentan con Plan de Trabajo en estado "En Elaboracion". De igual forma, se realiza evaluacion de PDT de llas PPR JOSE ALBEIRO ACEVEDO PATIÑO y JHON ESNEYDER SANTOFIMIO SOTO pasando a estado "En Elaboracion"; El PDT de las PPR EDIN ALBEIRO GUEVARA CANO y JEFERSON PERLAZA PERLAZA se cambia de estado "En elaboracion a "Ejecucion". Para el mes en mención se cuenta con un total de 144 Personas en Proceso de reintegración asignadas, a quienes se le realizó verificación e identificación del estado de su ruta de reintegración encontrando lo siguiente: 37 PPR Activos, 80 Culminados, 14 PPR en investigación por abandono del proceso de reintegración, 9 PPR por investigación por causal sobreviniente, 1 PPR Inactivos, 1 PPR Suspendido. De los cuales se logró realizar de manera efectiva la atención de 34 de 37 PPR activos (92%), ya que no se logra ningun tipo de contacto con las PPR HARVI MORA GUTIERREZ, JHON ESNEYDER SANTOFIMIO SOTO, WILLINGTON TAPIERO VALLEJO, FERNANDO RAMIREZ MUÑOZ.
4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Se realizó seguimiento a los acuerdos establecidos en los PdT que se encuentra en estado de ejecución, verificando el cumplimiento de 13 acuerdos establecidos con las PPR YEISON DUVAN ROMERO, HARVI MORA GUTIERREZ, WILDER JAVIER POLO PACHON, FERNANDO RAMIREZ MUÑOZ, IVAN ANDRES CALDERON MAHECHA, MAURICIO RANGEL CIFUENTES, LEA ALEXANDRA CABRERA RODRIGUEZ, WILLINGTON TAPIERO VALLEJO, MARCELA PINEDA MORALES, JORGE IRSON GARZON ARENAS, EDIN ALBEIRO GUEVARA CANO y JORGE IRSON GARZON ARENAS en sus respectivos PDT, registrando en el SIR el seguimeinto de los trece (13) acuerdos. Asi mismo se hace seguimeinto al cumplimiento de los compromisos de FA, validando y registrando en el SIR la culminacion de los ciclos en los cuales registran matricula las PPR JENSY RAMIREZ ORTIZ, ANGELICA PAOLA PATIÑO, MARCELA PINEDA MORALES, ALBEIRO CARDENAS PEÑA, MESIAS LEON VERGARA, GUSTAVO ADOLFO CAICEDO GONZALEZ, ALEXANDER TORRES, IVAN ANDRES CALDERON MAHECHA, JOSE DEL CARMEN CERON.
5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación.	En el marco de la estrategia de Corresponsabilidad este periodo se realizó acercamiento con el Instituto Educativo Jorge Eliece Gaitan Ayala con el fin de conocer los requisitos de la oferta educativa que tiene el instituto para las PPR y lograr con ello la participación y vinculación a la formación educativa. También se logra sensibilizar a las PPR que no han realizado Acciones de Servicio Social para que sean desarrolladas con la Fundación Ser Feliz UBUNTU en el ancianato "Mi Dulce Hogar", logrando que a la fecha catorce (14) PPR asistan con regularidad a dicha accion. De igual forma, el dia 12 de febrero se participa en la conmemoracion del dia internacional para la prevencion de del reclutamiento de NNAJ por parte de grupos armados, lo cual se lgra por medio de dos intervenciones (Instalaciones de la Gobernacion del Meta y en el barrio Las Delicias); de igaul formal el dia 16 de febrero se da continuidad a la conmemoracion por medio de encuentro deportivo, en el cual se destaca el deporte como factor protector para los NNAJ.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-29	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JHONATAN DAVID HERRERA SANCHEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	80.853.921	CONTRATO No.	737-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO-GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la entidad.

6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad.	Durante el presente periodo se realizó una jornada sobre la Oferta Educativa existente al año lectivo en las instituciones del municipio de Villavicencio, propuesta donde se logra articular entidades educativas y a las PPR logrando sensibilizar a la población en la importancia de estudiar, de ampliar sus conocimientos y de avanzar en su proyecto de vida. Se logra matricular 4 PPR a formación académica. Se brinda información a las PPR sobre la oferta de acciones de servicio social a realizar con la Funcación UBUNTU en el ancianato "Mi Dulce Hogar". Donde hay dos opciones para desarrollar el servicio social y ser certificado al cumplir con las 80 horas; se logra la participacion sostenida de 14 PPR al servicio social.
7. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Durante el periodo reportado se realizarón seis (6) visitas de seguieinto a unidad de negocio (ISUN) correspondiente a las PDC NESTOR GIRALDO CALDERCN RIVERA, LUZ MARINA HURTADO PERDOMO, YEISON ANDRES YEPES PARRA, ARGENIL MARTINEZ CASTRO, CARLOS ENRIQUE MAZO OQUENDO, CAMILO DE JESUS RODRIGUEZ RIVEROS, validando el funcionamiento de las mismas y orentando a las PDC paradar continuidad exitosa a la administracion y desallorro de la Unidad de Negocio. Dicha informacion se registra en el sistema de informacion SIR. De igual forma, se revisa el estado actual de as PPR que estan proximas a tramite de BIE para dar continuidad al mismo, orientando a las PPR en la identificacion y formulacion de ideas de negocio de acuerdos a sus propias capacidades y experiencias que garanticen en mayor medida el exito de la unidad de negocio a tramitar. Durante el mes de enero no se radican solicitudes de BIE.
8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Se reciben orientaciones del asesor de ruta Juan Alejandro Laverde, quien socializo documentos claves del proceso de reintegración en terminación de ruta por culminación, instructivo de la Entidad que permiten llevar a cabo la aplicación y terminación exitosa de los participantes en su ruta de reintegración. Sin embargo durante este periodo de enero no se realizaron culminaciones a PPR en su ruta de reintegración.
9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Se realizó seguimiento a la intervencion de las acciones de servicio social en coordinacion con la fundacion UBUNTU, logrando la participacion permanente de 14 PPR's; se estableciendo lineas de accion para el presente periodo. Se apoya en la revision de informe final de ejecucion del MRC del barrio El Delirio, presentado por el operador Corpallanos, propendiendo por la calidad y el cumplimiento de los lineamientos establecidos. Los dias 01 y 22 de febrero se realizó apoyo de atención a PPR en el GT (Planta), de acuerdo al cronograma establecido por el asesor de ruta (Juan Alejandro Laverde). Durante los dias 12 y 18 del presente mes se realiza coordinacion y acompañamiento a las acciones de prevencion de reclutamiento en el marco del dia internacional para la prevencion de reclutameinto de NNAJ por parte de grupos armados. El dia 20 de febrero se realiza acompañamiento en el barrio El Delirio en el marco de las acciones de sostenibilidad del MRC ejecutado en segundo semestre de 2018. El dia 26 se realiza empalme del componente comunitario con la PR-II Carolina Moreno, a fin de que que la misma de continuidad al componente; el dia 27 se realiza reunion con jefe de presupuesto de la alcaldia municipal a fin de cocretar parametros de intervencion comunitaria en el barrio Las Delicias de Villavicencio. Se apoya la orientacion sobre formulacion de intervencion comunitaria bajo el modelo de MRC para el municipio de Uribe.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Se participa en taller de formacion el dia 8 de febrero: taller caja de herramientas. Con los asesores de ruta Juan Alejandro Laverde y Nini Mayerly Rojas Rico, se realiza reunion de seguimiento y cierre de actividades los dias 14 y 15 de febrero, estableciendo compromisos para el cierre del contrato vigente. Se coordina y lleva a cabo articulacion con alcaldia de gobierno para la movilizacion institucional en el marco del dia internacional para la prevencion de reclutameinto de NNAJ por parte de grupos armados. El dia 20 de febrero se realiza acompañamiento en el barrio El Delirio en el marco de las acciones de sostenibilidad del MRC ejecutado en segundo semestre de 2018. El dia 26 se realiza empalme del componente comunitario con la PR-II Carolina Moreno, a fin de que que la misma de continuidad al componente; el dia 27 se realiza reunion con jefe de presupuesto de la alcaldia municipal a fin de cocretar parametros de intervencion comunitaria en el barrio Las Delicias de Villavicencio. Se apoya la orientacion sobre formulacion de intervencion comunitaria bajo el modelo de MRC para el municipio de Uribe.
11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante este periodo se presentaron los siguientes informes asi: Reporte de de visitas ISUN los dias 22 y 27 de febrero. 28 de febrero entrega de informe mesual e informe de expensas a los municipios de Restrepo, Cumaral, Medina, Paratebueno y Guayabetal. Se realiza entrega de informe final de actividades teniendo en cuenta la solicitud de terminacion anticipada de contrato.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JHONATAN DAVID HERRERA SANCHEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	80.853.921	CONTRATO No.	737-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO-GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecuciln de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la entidad.

12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante el periodo reportado se ha realizado el registro de información al sistema SIR, donde se dio cargue oportuno al seguimeinto de los acuerdos establecidos en PDT de cada uno de los PPR asigandos en estado activo; asi mismo se valida en el SIR información uno a uno de las PPR asignadas para conocer el estado actual de las mismas. Se realizó la camio de estado de cuatro (4) planes de trabajo que cumplieron su ciclo o tiempo de ejecución/elaboracion. Se efectúo cierre de matricula de nueve PPR que aprobaron ciclo de FA (JENSY RAMIREZ ORTIZ, ANGELICA PAOLA PATIÑO, MARCELA PINEDA MORALES, ALBEIRO CARDENAS PEÑA, MESIAS LEON VERGARA, GUSTAVO ADOLFO CAICEDO GONZALEZ, ALEXANDER TORRES, IVAN ANDRES CALDERON MAHECHA, JOSE DEL CARMEN CERON.). El dia 31 de enero/2019 se realiza entreag de planilla de las asistencias psicosociales, con el fin de garantizar los beneficios económicos a las PPR.
13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Durante el presente periodo se dio cumplimiento a lo establecido en las políticas de calidad en lo que respecta a la gestión documental, donde se realiza control constante de las actas y documentos a diligenciar a través del SIGER, a fin de utilizar formatos actualizados, así mismo las actas realizadas y documentos personales entregadas por las PPR son cargadas en el sistema proponiendo un correcto uso de la documentación y un cargue oportuno de información.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se realizó seguimiento a la intervencion de las acciones de servicio social en coordinacion con la fundacion UBUNTU, logrando la participacion permanente de 14 PPR's; se estableciendo lineas de accion para el presente periodo. Se apoya en la revision de informe final de ejecucion del MRC del barrio El Delirio, presentado por el operador Corpallanos, propendiendo por la calidad y el cumplimiento de los lineamientos establecidos. Los dias 01 y 22 de febrero se realizó apoyo de atención a PPR en el GT *(Planta)*, de acuerdo al cronograma establecido por el asesor de ruta (Juan Alejandro Laverde). Durante los dias 12 y 16 del presente mes se realiza coordinacion y acompañamiento a las acciones de prevencion de reclutamiento en el marco del dia internacional para la prevencion de reclutameinto de NNAJ por parte de grupos armados. El dia 20 de febrero se realiza acompañamiento en el barrio El Delirio en el marco de las acciones de sostenibilidad del MRC ejecutado en segundo semestre de 2018. El dia 26 se realiza empalme del componente comunitario con la PR-II Carolina Moreno, a fin de que que la misma de continuidad al componente; el dia 27 se realiza reunion con jefe de presupuesto de la alcaldia municipal a fin de cocretar parametros de intervencion comunitaria en el barrio Las Delicias de Villavicencio. Se apoya la orientacion sobre formulacion de intervencion comunitaria bajo el modelo de MRC para el municipio de Uribe.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	*Obligaciones generales:* se dio cumplimiento a cada uno de los literales contenidos en la obligación suministrando toda la información requerida en cuanto a legalización de expensas, desarrollo de las actividades encomendadas, prestando de forma idónea los servicios profesionales requeridos para el proceso de reintegración de población asignada y el cumplimiento de los objetivos de la ARN. Así mismo se cumplió con el debido aporte al SGSSS de acuerdo a las directrices administrativas de la ARN.

JHONATAN DAVID HERRERA SANCHEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ

Fecha VoBo: 28 de febrero 2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"